CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 17 DE JUNIO de 1983

SUMARIO:

CAPITULO

I Instalación de la sesión

II Lectura del Orden del Día

III Reformas Constitucionales (Continuación)

IV Clausura de la sesión

ARCHIVO

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (MATUTINA)

Fecha: VIERNES 17 DE JUNIO DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINAS
I	Instalación de la sesión	
II	Lectura del Orden del Día	
III	Reformas Constitucionales (Continuación)	
	INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
	H. Ollague Córdova	7 - 8 -
	H. Caicedo Andino	8 - 9 - 13 - 24 -
	H. Loor Rivadeneira	9 - 10- 14 - 18 - 19 -
	H. Peñaherrera Padilla	10- 21- 22 - 23 -
	H. Prado Vallejo	10- 11- 17 -
	H. Moreno Quezada	11- 12- 18 -
	H. González Real	12 -
	H. Tama Márquez	14- 15-
	H. Suárez Morales	15 -
	H. Mora Solórzano	17- 19- 20 -
	H. Toral Vélez	20-
	H. Valdéz Carcelén	20-
	H. Márquez Moreno	21-
	H. Orbea Rubio	23-

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** VIERNES 17 DE JUNIO DE 1983

INDICE:

CAPITULO		PAGINAS
	H. Nevárez Rojas	23 - 24 -
	H. Cisneros Donoso	25 -
	H. Gallegos Domínguez	25 -
IV	Clausura de la sesión.	

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diesiciete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, en el Salón de Sesiones del Parlamento Nacional; y bajo la Presidencia del señor Ingeniero RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, se instala la sesión matutina de Congreso Extraordinario de la Cámara Nacional de Representan-- tes, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el señor Licenciado JUAN QUEZADA SILVA, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Concurren los siguientes Honorables señores Representantes:

AYALA SERRA JULIO O.
BARRAGAN ROMERO GIL
BURNEO BURNEO VICENTE
CAICEDO ANDINO HUGO
CAICEDO SANTANA CESAR
CAZAR CADENA SALVADOR
CARRION PEREZ ALEJANDRO
CARRANCO CAICEDO SEGUNDO
CISNEROS DONOSO RODRIGO
CORDOVA MALO ARTURO
CUEVA PUERTAS PIO OSAWALDO
CHAMOUN SAKER JUAN
CHICA GARCIA JOSE
DAZA PALACIOS FRANCISCO
ESPINOZA VALDIVIESO SEVERO
FELIX NAVARRETE NELSON
GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GONZALEZ REAL GONZALO
HIDALGO JUAN CARLOS
HURTADO GONZALEZ JAIME
KUBES WEINGART VILEM
LARREA ALBAN CARLOS
LOOR RIVADENEIRA EUDORO
MARQUEZ MORENO RAFAEL
MALO ORDOÑEZ JAIME
MEJIA MONTESDEOCA JAIME
MERINO MUÑOZ ARNALDO
MORA SOLORZANO MEDARDO
MORENO QUEZADA FRANKLIN
NAVARRETE PAREDES CARLOS
NEVARES ROJAS VICENTE

MUÑOZ HERRERIA LUIS	NICOLA LOOR GABRIEL
OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES	ORTIZ SIGIFREDO GUDBERTO
ORBEA RUBIO EDGAR	PEÑAHERRERA PADILLA BLASCO
PICO MANTILLA GALO	PIEDRA ARMIJOS ARTURO
PRADO VALLEJO JULIO	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
SUAREZ MORALES RODRIGO	TAMA MARQUEZ JUAN
TAPIA ZARATE VICTOR	TORAL VELEZ DANIEL
VALENCIA VAZQUEZ MANUEL	VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
VELAZQUEZ HERRERA JACINTO	VERDUGA VELEZ FRANKLIN
YANCHAPAXI CANDO REINALDO	ZAMBRANO GARCIA JORGE

Nota: De acuerdo a la disposición del Sr. Presidente de la Cámara, los HH. Legisladores que no constan en la presente lista, no serán cancelados en sus dietas correspondientes a los días -- viernes 17, sábado 18 y domingo 19 de junio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar lista de los HH. señores Legisladores.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. HH. señores Legisladores:

Julio Ayala Serra	Ausente	Gil Barragán Romero	Presente
Ricardo Bowen	Ausente	Vicente Burneo	Ausente
Hugo Caicedo	Ausente	Segundo Carranco	Presente
Alejandro Carrión	Ausente	Salvador Cazar	Ausente
Rodrigo Cisneros	Ausente	César Caicedo	Presente
Ezequiel Clavijo	Ausente	Arturo Córdova	Presente
Pío O. Cueva P.	Ausente	Juan Chamoun	Presente
Jorge Chiriboga	Ausente	Pablo Dávalos	Ausente

Francisco Daza	Ausente	Walter Esparza	Ausente
Severo Espinoza	Presente	Carlos Falquez	Ausente
Nelson Félix	Presente	Camilo Gallegos	Presente
Edgar Garrido	Ausente	Luis A. Gavilanez	Ausente
Gonzalo González	Ausente	Jaime Hurtado	Ausente
Vilem Kubes	Ausente	Antonio Lara	Ausente
Carlos Larrea	Presente	Eudoro Loor	Presente
Wilfrido Lucero	Ausente	Jaime Malo	Presente
Carlos Llerena	Ausente	Rafaél Márquez	Ausente
Luis Mejía	Presente	Arnaldo Merino	Ausente
Medardo Mora	Ausente	Franklin Moreno	Presente
Luis Muñoz	Ausente	Juan C. Hidalgo	Presente
Gabriel Nicola	Presente	Carlos Navarrete	Presente
Vicente Nevárez	Presente	Cleomedes Ollague	Presente
Gudberto Ortíz	Ausente	Edgar Orbea	Presente
Blasco Peñaherrera	Ausente	Galo Pico	Presente
Arturo Piedra	Ausente	Gilberto Plaza	Presente
Julio Prado	Presente	Juan M. Real	Ausente
Eduardo Rivas	Ausente	Rodrigo Suárez	Presente
Maximiliano Rosero	Ausente	Juan Tama	Presente
Daniel Toral	Presente	Arquímides Valdez	Ausente
Manuel Valencia	Presente	Fausto Vallejo	Presente
Galo Vayas	Ausente	Jacinto Velázquez	Presente
Timoteo Velin	Ausente	Reinaldo Yanchapaxi	Ausente
José Chica	Presente	Medardo Mora	Presente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase pasar la lista

nuevamente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: HH. señores legisladores:

Julio Ayala	Presente	Gil Barragán	Presente
Ricardo Bowen	Ausente	Vicente Burneo	Presente
Hugo Caicedo	Presente	Segundo Carranco	Presente
Alejandro Carrión	Ausente	Salvador Cazar	Presente
Rodrigo Cisneros	Presente	César Caicedo	Presente
Ezequiel Clavijo	Ausente	Arturo Córdova	Presente
Pío Oswaldo Cueva	Ausente	José Chica	Presente
Jorge Chiriboga	Ausente	Pablo Dávalos	Ausente
Francisco Daza	Presente	Walter Esparza	Ausente
Severo Espinoza	Presente	Carlos Falquez	Ausente
Nelson Félix	Presente	Camilo Gallegos	Presente
Edgar Garrido	Presente	Luis A. Gavilanez	Ausente
Gonzalo González	Presente	Jaime Hurtado	Ausente
Vilem Kubes	Ausente	Antonio Lara	Ausente
Carlos Larrea	Presente	Wilfrido Lucero	Ausente
Jaime Malo	Presente	Carlos Llerena	Ausente
Rafael Márquez	Ausente	Luis Mejía	Presente
Arnaldo Merino	Ausente	Medardo Mora	Presente
Franklin Moreno	Presente	Luis Muñoz	Ausente
Juan C. Hidalgo	Presente	Gabriel Nicola	Presente
Carlos Navarrete	Presente	Vicente Nevárez	Ausente
Cleomedes Ollague	Ausente	Gudberto Ortíz	Ausente
Edgar Orbea	Presente	Blasco Peñaherrera	Ausente
Galo Pico	Presente	Arturo Piedra	Ausente

Gilberto Plaza	Presente	Julio Prado	Presente
Juan M. Real	Ausente	Eduardo Rivas	Ausente
Rodrigo Suárez	Presente	Maximiliano Rosero	Presente
Juan Tama	Presente	Daniel Toral	Presente
Arquimedes Valdez	Ausente	Manuel Valencia	Presente
Fausto Vallejo	Presente	Galo Vayas	Ausente
Jacinto Velázquez	Presente	Timoteo Velin	Ausente
Franklin Verduga	Presente	Reinaldo Yanchapaxi	Presente
Jorge Zambrano	Presente		

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase correr lista nuevamente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: HH. señores legisladores:

Julio Ayala	Presente	Gil Barragán	Presente
Ricardo Bowen	Ausente	Vicente Burneo	Presente
Hugo Caicedo	Presente	Segundo Carranco	Presente
Alejandro Carrión	Ausente	Salvador Cazar	Ausente
Rodrigo Cisneros	Presente	César Caicedo	Presente
Ezequiel Clavijo	Ausente	Arturo Córdova	Presente
Pío O. Cueva	Presente	Juan Chamoun	Presente
José Chica	Presente	Jorge Chiriboga	Ausente
Pablo Dávalos	Ausente	Francisco Daza	Presente
Walter Esparza	Ausente	Severo Espinoza	Presente
Carlos Falquez	Ausente	Nelson Félix	Presente
Camilo Gallegos	Presente	Edgar Garrido	Presente
Luis A. Gavilanez	Ausente	Gonzalo González	Presente
Jaime Hurtado	Ausente	Vilem Kubes	Ausente

Antonio Lara	Ausente	Carlos Larrea	Ausente
Eudoro Loor	Presente	Wilfrido Lucero	Presente
Jaime Malo	Presente	Carlos Llerena	Ausente
Rafael Márquez	Presente	Luis Mejía	Presente
Arnaldo Merino	Ausente	Medardo Mora	Presente
Franklin Moreno	Presente	Luis Muñoz	Ausente
Juan C. Hidalgo	Presente	Gabriel Nicola	Presente
Carlos Navarrete	Presente	Vicente Nevárez	Presente
Cleomedes Ollague	Presente	Gudberto Ortíz	Ausente
Edgar Orbea	Presente	Blasco Peñaherrera	Ausente
Galo Pico	Presente	Arturo Piedra	Ausente
Gilberto Plaza	Presente	Julio Prado	Presente
Juan M. Real	Ausente	Eduardo Rivas	Ausente
Rodrigo Suárez	Presente	Maximiliano Rosero	Presente
Juan Tama	Presente	Daniel Toral	Presente
Arquímedes Valdez	Ausente	Manuel Valencia	Presente
Fausto Vallejo	Presente	Galo Vayas	Ausente
Jacinto Velázquez	Presente	Timoteo Velin	Ausente
Franklin Verduga	Presente	Reinaldo Yanchapaxi	Presente
Jorge Zambrano	Presente		

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay quórum, señor Secretario?.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.----------

CAPITULO I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a instalar la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.----------

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO: "Reformas Constitucionales Continuación".--

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. ¿En qué quedamos ayer?.--

SEÑOR SECRETARIO: Se halla en estudio el Artículo cincuenta y nueve, la primera parte. Está pendiente la propuesta del H. Eudoro Loor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la propuesta.----------

SEÑOR SECRETARIO: " Que el Congreso Nacional sesiones durante sesenta días hábiles en el año".----------

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Cleómedes Ollague.----------

H. OLLAGUE CORDOVA: Gracias, señor Presidente. A último momento de la sesión de la noche de ayer, hice leer un anexo que consta en el libro blanco, en la página noventa o noventa y tres, relacionado con una aspiración o con una inquietud mía, y que había presentado en algún momento en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el H. doctor Barragán, con el ánimo sano por cierto, de orientar la sesión de ayer, hizo mención a que los anexos debía leerse en alguna otra oportunidad, como simple inquietud de los legisladores. En la Comisión de Asuntos Constitucionales, en ese libro de anexos, constan muchos planteamientos de HH. colegas, que creo yo, en su momento oportuno, cuando toquen los artículos pertinentes, tendrá que cada quien exponerlos, y la Cámara, los legisladores que estén a favor o en contra apoyarán o se opondrán. En el momento oportuno, señor Presidente, y creo que el H. Pablo Dávalos, que estaba dirigiendo la sesión en la noche de ayer, lo puso a consideración de la Cámara, y tuvo apoyo, señor Presidente; en tal virtud, yo sos

tengo que ese planteamiento tiene que estudiarse, tiene que considerarse, tiene que discutirse, señor Presidente. Gracias.--------

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores; las opiniones que haya dado la Comisión de Asuntos Constitucionales están en manos de los legisladores, los mismos que sabrán leerlas y tendrán un criterio sobre ellas. Si algún legislador, en el momento en que se pone a discusión el artículo, propone tal como le hemos hecho en anteriores ocasiones, lo pondremos a consideración, pero no considero oportuno que noa pongamos a leer los informes aquí en la Cámara; creo que eso debe hacerlo cada legislador, para eso cuenta con los documentos. El H. Caicedo.----------

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente: el texto de los tres artículos que estamos estudiando, el texto del artículo vigente, el texto propuesto por la Comisión y el texto propuesto por el Ejecutivo, hablan de "sesionará"; ahoa bien- eso significaría que tiene que haber sesión y para que haya una sesión tiene que haber quórum, y nosotros conocemos que lamentablemente es un mal endémico, no solamente de este Congreso, sino históricamente el problema del quórum hay no solamente en los Congresos, sino en todos los cuerpos colegiados. Por esta razón, señor Presidente, en vista de que se amplía el número de días para que el Congreso opere, con lo cual yo estoy total-- mente de acuerdo, sugiero de que en vez de que se indique " sesionará", indique que "funcionará", porque la acción del Congreso no es solamente durante la sesión, que requiere un quórum; sino que funciona de otrasmuchas maneras. Por lo tanto, señor Presidente, propongo formalmente si alguien me apoya, que se indique "funcionará", que

es un término mucho más amplio y que flexibilizaría el sentido que queremos dafle al artículo. Gracias, señor Presidente.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una proposición apoyada de que en vez de "sesionará", diga "funcionará". El H. Eudoro Loor.----------

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, el día de ayer yo dejé anticipado un criterio, que se ha convertido en moción, porque tuvo el respectivo apoyo; criterio que es de tipo transaccional frente a la postura del Ejecutivo y frente a la postura de la Comisión de Asuntos Constitucionales; en vez de sesenta días, que es la proposición del Ejecutivo y que coincide con la norma vigente; y lo propuesto por la Comisión, que son noventa días calendario, si no me equivoco, yo he propuesto, señor Presidente, que se diga "sesenta días hábiles", con lo cual prácticamente se pueden recoger en partes ambas posiciones; la del Ejecutivo y la de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Además, señor Presidente, ya hubo el intento en este Congreso, de interpretar la norma vigente, en el sentido de que sean sesenta días hábiles de trabajo, porque como está señalado en la Constitución actualmente, prácticamente se trabaja de lunes a viernes, por cuatro, serían veinte o veinte y dos días hábiles en el mes, lo cual naturalmente restringe la labor de la legislación y la labor fiscalizadora. De tal manera, señor Presidente, que participo también del criterio del Diputado arquitecto Caicedo en el sentido de que se camvie esa palabra, porque muchas ocasiones, en comisiones generales, recibiendo a maestros, a trabajadores, a sectores de la producción, etcétera, hemos trabajado aquí por largas horas, ante el planteamiento de la realidad social o económica del país. De

manera, señor Presidente, que yo ratifico mi criterio, que ya es una oción, en el sentido de que se lo acoja, para que en la redacción - propuesta por la Comisión, se introduzca esta innovación o esta reforma, para que lo someta a discusión y luego a votación por parte de la Cámara.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase tomar nota, señor Secretario, de la propuesta tanto del H. Caicedo, como del H. Loor. Tiene la palabra el doctor Blasco Peñaherrea.----------

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Un asunto muy simple, señor Presidente, el término "funcionará" no me parece adecuado, porque el Congreso, como órgano de la Función Legislativa, funciona permanentemente, bien sea con la sola existencia del Presidente y demás funcionarios, como con las Comisiones Permanentes; a lo que se refiere esa parte del artículo es a las seiones de la Cámara; entonces tiene que decirse "sesionará"; no hay otra alternativa.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, doctor, usted propone que....---------

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Estoy en desacuerdo con la propuesta - que se ha hecho, con la mejor intención desde luego, porque no es la adecuada; al decir "funcionará durante sesenta días", querría decir que el resto del tiempo desaparece el Congreso, y no es así, el Congreso es un órgano permanente, que funciona durante los trecientos sesenta y cinco días del año; pero sesiona durante sesenta, noventa o ciento ochenta días, lo que se resuelva.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, el doctor Prado.----------

H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, yo voy a proponer en este inciso del artículo que estamos discutiendo, una reforma que recoje lo que está vigente en la Constitución de 1.946. Yo no pienso que -

en estas cosas una transacción, entre lo que diga el Presidente de la República, y lo que crea necesario el Congreso para funcionar, en cuanto a su plazo de sesiones. Pienso que es indispensable que el propio Congreso sepa cuales son sus necesidades en cuanto a plazo, para sesionar y dicutir, y cumplir sus responsabilidades. Yo creo que no podríamos, a pesar de que considero naturalmente una razona-le explicación de la propuesta que nos dicen de los días hábiles, sesenta días hábiles, que no necesitamos buscar transacciones; veamos que es lo que el Congreso necesita. Me parece que la propuesta de la Comisión, de extender obligatoriamente el plazo a noventa días, tampoco justifica; pienso por lo tanto, que mantener él principio que estaba en la Constitución del cuarenta y seis, es mejor, que decía: "sesenta días del Congreso y puede prolongarse por treinta días más". En consecuencia, mi propuesta, que recoge ese criterio, diría así: " sesionará durante sesenta días, y podrá prorrogarse hasta por treinta días más". eso depende de los asuntos que estén tratando, de las necesidades que el Congreso crea en cuanto a período para discutir todos los asuntos; y es elástico en la forma en que constaba en la Constitución de 1.946. Por lo tanto propongo que se diga: " sesionará durante sesenta días, y podrá prorrogarse hasta por treinta días más". Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase recoger, señor Secretario.----------

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.----------

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Franklin Moreno.----------

H. MORENO QUEZADA: Nos está dando a conocer que es clara la intención del legislador. " noventa días improrrogables de sesiones", porque más adelante, cuando se refiere a las sesiones extraordina-

rias, dice: " Período de Sesiones", no se trata de funcionar, sino de sesionar, se refiere a las Sesiones Ordinarias, y el período de noventa días improrrogables, es lo más adecuado, porque el otro criterio, de que se ponga: " sesenta días hábiles", derepente podría - traer como consecuencia, que el Congreso, como homenaje a determinada provincia, no podría trasladarse o sesionar un día sábado o domingo, porque sería un día inhábil. Señor Presidente, con ese criterio, estoy por el texto presentado por la Comisión Legislativa correspondiente..----------

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Gonzalo González.----------

H. GONZALEZ REAL: El día de ayer hice notar que la Comisión que preparó las reformas a la Constitución, que son materia de la discusión, había omitido el nombre del señor Ministro Fiscal General, en el inciso primero del artículo cincuenta y ocho; por lo tanto, querría ahora nuevamente ratificar mi pedido de ayer, manifestando que después de " Procurador General de la Nación"; se ponga: 'Ministro - Fiscal General".----------

SEÑOR PRESIDENTE: ¿En qué artículo?.----------

H. GONZALEZ REAL: En el Artículo cincuenta y ocho, inciso primero.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre eso ha quedado planteada la reconsideración; pero en este momento estamos tratando sobre el Artículo cincuenta y nueve.----------

H. GONZALEZ REAL: Sí, pero había necesidad de que quede en claro tal pedimiento que lo hice en el día de ayer, señor Presidente.------

SEÑOR PRESIDENTE: Ese el planteamiento de reconsideración. El

H. Hugo Caicedo.----------

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, el doctor Blasco Peñaherrera ha indicado que el Congreso Nacional funciona todo el año; pero en el Artículo cincuenta y nueve, lo que estamos indicando es el Congreso Ncional en Pleno. El Congreso Nacional se reunirá en Pleno; el Pleno del Congreso no funciona durante todo el año, no sesiona; por eso es que yo hacía la diferencia; evidentemente tenemos un período en donde se reúne el Plenario de las Comisiones; otro en el que se reúne el Congreso en Pleno, que es al cual nos referimos; es decir que su argumento no empata con lo que estamos discutiendo. Gracias, señor Presidente.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer, señor Secretario, el encabezonamiento del Artículo cincuenta y nueve, tal como lo propone el Diputado Caicedo., simplemente cambiando la palabra " sesionará", por "funcionará".----------

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 59.- " El Congreso Nacional se reunirá en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y funcionarpa durante noventa días improrrogables, posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. Conocerá de los siguientes asuntos: "...----------

SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Caicedo, que se sirvan levantar el brazo.----------

SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y seis Honorables legisladores presentes, nueve a favor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Sírvase leer la proposición del Honorbale Loor.----------

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente."Artículo 59.- El Congreso Nacional se reunirá en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año, y sesionará durante sesenta días hábiles; posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República proclamdos electos por el Tribunal Supremo Electoral. Conocerá de los siguientes asuntos:". Hasta aquí el texto de la proposición del Honorable Loor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Loor.----------

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, quiero agregar un argumento más, para robustecer mi proposición; en el momento actual estamos incumpliendo el mandato constitucional, porque realmente no sesionamos sesenta días, sesionamos de lunes a viernes, que dan cinco días por semana, que multiplicados por cuatro, veinte, más uno o dos días cuando el mes termina en treinta y uno, y el diez de agosto que es la fecha de iniciación, es decir, estamos incumpliendo el mandato constitucional, en razón de que creo yo, que al poner el adjetivo " hábiles", encajaría y permitiría que cumplamos realmente lo que la Constitución determina; por esa razón; señor Presidente, creo que es lo más conveniente, no con el afán de tranzar simplemente, sino con el propósito de cumplir con los sesenta días de sesiones que manda la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Juan Tama.----------

H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, considero que es absolutamente innecesario que en este inciso se diga que el Congreso Nacio

nal se reunirá en la ciudad de Quito, puesto que ya en un artículo anterior, se consagró como sede del Congreso Nacional, la ciudad de Quito.----------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Suárez.----------

H. SUAREZ MORALES: Señor Presidente, el ánimo de los señores legisladores indudablemente es el de procurar que el Congreso cumpla con su misión a cabalidad, y parece que todos coincidimos en que los sesenta días en los cuales hemos laborado durante estos cuatro años, no han sido auficientes, habida cuenta que tenemos las dificultades de los días feriados, los fines de semana y los días viernes, como la Comisión en su informe lo manifiesta; pero el planteamiento hecho por el Honorable Loor, nos pone en una situación media especial, de determinar la diferencia entre término y plazo, que son más bien términos que se emplean en el orden judicial. Por otra parte, esto nos impediría que en alguna situación coyuntural, especial, no podamos, no pueda reunirse el Congreso Nacional en días no hábiles. De manera que, para conciliar criterios, y conversando con algunos legisladores, criterio que es aceptado por mi bloque, la sugerencia planteada, la propuesta planteada por el doctor Prado es bastante más viable, porque el Congreso Nacional, si en los sesenta días a considerado que ha cumplido con su misión, pues, ahí queda; pero se abre la puerta, como sucedía en los Congresos anteriores, en que la Constitución determinaba la posibilidad de la prórroga por treinta días más. De tal manera que, señor Presidnete, nosotros apoyamos esa tesis y ojalá la Cámara así lo acepte.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la proposición del Honorable Loor, para votar.----------

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. " El Congreso Nacional sesiona durante sesenta días hábiles en el año".----------

SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con esto, que se sirvan levantar el brazo; " sesenta días hábiles".----------

SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y nueve honorables legisladores presentes, nueve a favor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Sírvase leer la proposición del Honorable Prado Vallejo. Con el artículo completo, cómo quedaría.-----

SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 59.- El Congreso Nacional se reunirá en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 1o de agosto de cada año, y sesionará durante sesenta días y podrá prorrogarse hasta por treinta días más. Posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. - Conocerá de los siguientes asuntos:". Hasta aquí el texto, con - la proposición del Honorable Prado Vallejo.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Yo tengo sola una inquietud, que permítanme que la exprese a la Sala. Hay el caso, por ejemplo, de la elección del Vicepresidente por parte de la Cámara; en caso, no le proclama el Tribunal Supremo Electoral. Si se dijiera simplemente: " posesionar al Presidente y Vicepresidente", sin estar hablando del Tribunal Supremo Electoral, que es un organismo que podría cambiar incluso: en todo caso, el doctor Prado tendría la opción de acoger o no la sugerencia.----------

H.PRADO VALLEJO: Me parece muy bien.----------

SEÑOR PRESIDENTE: En ese caso sírvase leer .----------

SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 59.- El Congreso Nacional se reunirá en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesionará durante sesenta días y podrá prorrogarse hasta por treinta días más. Posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República. Conocerá de los siguientes asuntos".--

SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables Representantes que estén de acuerdo con la propuesta del honorable Prado, que se sirvan levantar el brazo.----------

SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y nueve honorables legisladores presentes, nueve a favor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la propuesta del señor Presidente de la República. Creo que no hay.----------

SEÑOR SECRETARIO: No consta.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, la propuesta de la Comisión.------

SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente."Artículo 59.- El Congreso Nacional se reunirá en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesionará durante noventa - días improrrogables. Posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. Conocerá de los siguientes asuntos".----------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora.----------

H. MORA SOLORZANO: La sugerencia que usted hizo enantes, yo la acojo y propongo que se la suprima, si la Comisión tiene a bien desde luego, ya que es la propuesta que ellos han hecho.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer cómo quedaría la propuesta de la Comisión. Antes el H. Moreno.----------

H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, es indudable que deben constar las palabras "proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral", porque la preocupación de la Presidencia es el caso anómalo de renuncia o muerte del Presidente, pero no se puede excluir las palabras " Tribunal Supremo Electoral", porque es el Tribunal Supremo Electoral el que proclama, a trevés del sufragio, a los magistrados que han sido electos, porque podría darse el caso que de repente el Tribunal proclamó a los electos y tal vez el Congreso se reúne y decide impugnar esos resultados y proclama y posesiona como Presidente de la República a una persona que no ha sido electo ni proclamado por el Tribunal Supremo Electoral. Entonces, yo sí creo que es obligatorio que debe constar aquí: "Posesionar a quienes resultaren proclamados por el Tribunal Supremo Electoral", porque es el organismo que proclama los resultados del sufragio; por lo tanto, señor Presidente, mi posición es que se debe conservar el texto, presentado por la Comisión de Reformas Constitucionales.-------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Loor.----------

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, también para oponerme a la proposición de suprimir lo concerniente a la proclamación del Tribunal Supremo Electoral. Tenemos que admitir de que se legisla para épocas normales, pero cuando el Presidente y Vicepresidente son elegidos por votación popular, que es la normalidad, que es lo frecuente. El caso del Vicepresidente, como ocurrió la vez anterior, es un caso esporádico, eventual; la misma Constitución lo de

termina en otro artículo, que en ese caso, será nombrado por la Cámara Nacional de Representantes o por el Congreso Nacional, y que en su debida oportunidad, cuando llegue ese artículo, habrá que decir: " y será posesionado en el mismo órgano legislativo", pero no podemos legislar por excepción o para excepciones que - pueden no ocurrir y ojalá no ocurran en un largo tiempo. De manera, señor Presidente, yo creo que es fund-mental, indispensable, el que se coloque " proclamados por el Tribunal Supremo Electoral", porque es lo que legitima la expresión popular expresada en las urnas.----------

SEÑOR PRESIDENTE: En todo caso, si retira la proposición para no perder tiempo, honorable Mora.----------

H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, con todo el respeto a las personas que se han opuesto a esta proposición, yo creo que no se - gana nada manteniendo la frase: " proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral", de hecho, de acuerdo a la Ley, ellos son - los que proclaman; el Congreso posesiona, para qué vamos a ser repetitivos en otro artículo y decir: " Cuando al Congreso le toca elegir al Presidente, el Congreso también los posesionará". La Constitución no puede ser, no debe ser repetitiva, tiene que ser una - declración de principios lo más sintética posible. En todo caso, señor Presidente, yo le rogaría que se vote; si pierde, se pierde; además yo no he hecho la propuesta, yo he acogido una sugerencia - suya, porque usted no puede hacer propuestas desde allá, y se la he trasladado a la Comisión, que es la que realmente hace la propuesta; si la Comisión acepta mi sugerencia, la mantengo y si no pues la

retiro; entonces, es la Comisión a la que le corresponde.----------

SEÑOR PRESIDENTE: No se acepta. Bueno. El Honorable Toral.----

H. TORAL VELEZ: Señor Presidente, a menos que esté errado, yo quisiera solicitar un cambio del término "sesionar", por "celebrar sesión", por cuanto tengo entendido que el verbo "sesionar" no existe en la lengua castellana.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Acepta la Comisión. No hay el verbo. Se acepta que en vez de "sesionará", diga "celebrará sus sesiones", o "realizará sus sesiones", ¿ cómo es: "realizará sus sesiones", o celebrará sus sesiones" ?; "realizará", vamos con "sesionará". Haber, señor Secretario, sírvase leer el texto. Apurémonos porque ahora tenemos quórum.----------

SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 59.- El Congreso Nacional se reunirá en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesionará durante noventa días improrrogables. Posesionará al Presidente y Vicepresidente de la República proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. Conocerá de los siguientes asuntos". Hasta aquí el texto de la Comisión, señor Presidente.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables Representantes que estén de acuerdo con lo propuesto por la Comisión, que se sirvan levantar el brazo.----------

SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y ocho honorables legisladores presentes, cuarenta y uno a favor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Negado.----------

H. VALDEZ CARCELEN: Planteo la reconsideración.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Deja planteada la reconsideración. Sírvase

leer como quedaría de acuerdo con la resolución de la Cámara.---

SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 59.- El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos".----------

SEÑOR PRESIDENTE: No, no se vota, y que conste que queda el verbo en un tiempo que no hemos usado en toda la Constitución. - Sírvase, señor Secretario, leer el siguiente inciso.----------

SEÑOR SECRETARIO: "Literal a) Nombrar de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, quienes durarán en una en sus funciones".----------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Márquez Moreno.----------

H. MARQUEZ MORENO: Señor Presidente, honorables legisladores: la sesión de hoy va a ser la sesión de las reconsideraciones, en razón a lo siguiente: nos encontramos cuarenta y siete legisladores, curenta y seis, de los cuales hay cuatro legisladores en huelga de manos caídas; total, nos quedamos cuarenta y dos, y como todos los artículos van a ser naturalmente negados, va ser el día de las reconsideraciones. Hago presente esto.----------

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Blasco Peñaherrera.----------

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Yo me voy a referir al inciso, si es que quiere evacuarse primero la cita del señor legislador Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que debemos seguir con la discusión constructiva.----------

H. PEÑAHERRERA PADILLA: Señor Presidente; me refiero al primer inciso; de acuerdo con el texto que se ha aprobado, que es el texto vigente, que por cierto, es sumamente defectuoso, ya que dice: "pa

ra conocer exclusivamente los siguientes asuntos", lo cual es contradictorio del sentido mismo de la disposición integral; el primero de estos es el de nombrar de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, quienes durarán un año en sus funciones. Este literal o esta facultad de la Cámara o está obligación de la Cámara, parece inncesaria ubicar; porque es una - facultad lógica de la Cámara; no es una función especial que tenga que ser determinada. Sin embrago, si vale la pena, señor Presidente, que se estudie el asunto, porque la importancia, la gerarquía del Presidente del Congreso es tan destacada, tan importante, como que llegar a la Presidencia de la Cámara, o del Congreso como que se denomina ahora, debe ser una de las más altas aspiraciones de un ciudadano; y ejercer la Presidencia de la Cámara con acierto, como lo está haciendo usted señor Presidente, es una de las demostraciones de aptitud cívica, de capacidad administrativa más logradas, porque significa tener la capacidad, el temperamento, para - controlar o dirigir la labor de sesenta y nueve, ochenta o los que sea, ciudadanos investidos de facultades de representación cívica, que por lo mismo tienen una actitud muy difícil de controlar; por esto, señor Presidente, yo quisiera expresar, al hacer referencia a esta disposición, mi profunda preocupación porque un muy destacado ecuatoriano, director de un partido político de gran significación, candidato potencial a la Presidencia de la República, haya declarado de manera paladina, que no aceptaría la Presidencia de la Cámara ni regalada, y que no tiene ni temperamento ni capacidad para dirigir las sesiones de la Cámara. Esta es una confesión, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano deberá tomar muy en

cuenta a efectos de la descisión que va a tomar en enero próximo, porque si no se puede dirigir la labor de sesenta y nueve legisladores, cómo podrá dirigirse la vida de ocho millones de ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, yo dejo estas inquietudes generalmente expuestas, y mi preocupación de que a lo mejor sí convendría pensar en suprimir este liter-1. Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Edgar Orbea, pero le ruego ceñirse al tema que estamos discutiendo.----------

H. ORBEA RUBIO: Sí, señor Presidente. Las normas de cortesía que me han enseñado en mi casa, y en donde he estudiado, no prestan como para ser ofensivo en mis intervensiones; tampoco admito que el bloque cefepista ha sido ofendido esta mañana; pero qué culpa tiene el Bloque Cefepista, si de sesenta y nueve legisladores que somos los miembros de esta Cámara, el día viernes únicamente estén cuarenta y siete y que porque el voto de los cuatro señores legisladores del bloque cefepista es en oposición a esta reforma, no ocurra reforma de esta naturaleza. No estamos en huelga de brazos caídos, tampoco estamos ganando los dos mil quinientos sucres gratuitamente, señor Presidente, aquí se ha intervenido, inclusive el suscrito ha votado por algunas reformas, y no estoy defendiendo mi intervención, es una posición del partido que realmente, señor Presidente, con toda cortesía, rechazo los términos algo injuriosos del distinguido amigo, el doctor Márquez.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Vicente Nevárez.----------

H. NEVAREZ ROJAS: Señor Presidente, era para que se considere siempre, dado que aquí en la Cámara se ha establecido el cambio de

"Congreso" por "Cámara de Representantes" y cuando se dice que el àrtículo queda tal como está en la Constitución vigente, habría - siempre que aclarar.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Le quiero informar, honorable legislador, que la Cámara tomó una descisión de reformar todos los artículos en los que conste "Cámara Nacional", por "Congreso Nacional", por lo tanto, ya no hay que estar discutiendo cada vez eso pues. Honorable Hugo Caicedo.----------

H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, lamentablemente el doctor Blasco Peñaherrera ha hecho ciertas alusiones a un miembro ausente de nuestro bloque; si el doctor Rodrigo Borja hubiera estado aquí, no hubiera hecho esta intervención, porque el hubiera replicado debidamente al doctor Blasco Peñaherrera; lamento mucho, que estas - alusiones se hayan hecho a la espalda, eso no es noble y eso no es justo; señor Presidente. Lo que el doctor Rodrigo Borja indicó es que no querría la Presidencia, y ¿porqué no querría la Presidencia?; precisamente porque todos nocostros conocemos los conceptos que él a emitido contra el doctor Blasco Peñaherrera, y la dirección de - la Cámara presupone, en primer lugar, que uno tenga una presencia de ánimo y sobre todo que no tenga ninguna animadversión contra la persona que estaba debatiendo en ese momento contra otro legislador. Para mí, señor Presidente, fue precisamente un acto de nobleza, que el doctor Rodrigo Borja no asuma la Cámara, porque todos nosotros conocemos lo que él piensa del doctor Blasco Peñaherrera. Gracias, señor Presidente.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Rodrigo Cisneros.----------

H. CISNEROS DONOSO: Señor Presidente, era para.(interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, por favor sobre el tema.--------

H. CISNEROS DONOSO: Sí, sobre el tema, señor Presidente. Yo creo que no tiene derecho a asumir una actitud un poco difamadora, una persona que aspira a altas dignidades en la Nación, y que desde los inicios de su vida, no tuvo la capacidad para mantener una actitud de honestidad en el manejo de ciertos(interrupción).------

SEÑOR PRESIDENTE: Yo le ruego, honorable Legislador, que por favor, evitemos alusiones personales; esto, señor, no le hace nada bien ni al país, ni a la Cámara. Vamos a seguir con el literal a). Señor Secretario, dé lectura.----------

SEÑOR SECRETARIO: Literal a) " Nombrar de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, quienes durarán un año en sus funciones".----------

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que no hay ninguna reforma planteada en ese sentido, aparte de la que ya fue aprobada por la Cámara. El doctor Camilo Gallegos.----------

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, pienso que más adecuado, y no se por qué la Comisión, que siempre tuvo ese criterio, ha manifestado "nombrar"; yo pienso que es más adecuado "elegir", porque es realmente una elección la que se hace de Presidente y Vicepresidente; no se si sea aceptada por la Cámara esta sugerencia, que diga: "elegir".----------

SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento es "elegir". Sírvase leer.

SEÑOR SECRETARIO: Con el cambio propuesto por el Honorable Gallegos, el literal a) " Elegir de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, quienes durarán en sus fun

ciones un año".----------

SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables Representantes que estén de acuerdo con el literal leído, que se sirvan levantar el brazo.---

SEÑOR SECRETARIO: De cuarenta y seis honorables legisladores presentes, treinta y seis a favor.----------

SEÑOR PRESIDENTE: Señores, esto es estéril. Cancelada la Sesión.----------

SEÑOR SECRETARIO: Barragán Romero, presente; Ricardo Bowen, ausente; Vicente Burneo, presente; Hugo Caicedo, presente; Segundo Carranco, presente; Alejandro Carrión, ausente; Salvador Cazar, presente; Rodrigo Cisneros, presente; César Caicedo, presente; Ezequiel Clavijo, ausente; Arturo Córdova, presente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Juan Chamoun, presente; José Chica, presente; Jorge Chiriboga, ausente; Pablo Dávalos, ausente; Francisco Daza, presente; Walter Esparza, ausente; Severo Espinoza, presente; Carlos Falquez, ausente; Nelson Félix, presente; Camilo Gallegos, presente; Edgar Garrido, presente; Luis Antonio Gavilánez, ausente; Gonzalo González, presente; Jaime Hurtado, presente; Vilem Kubes, presente; Antonio Lara, ausente, Carlos Larrea, presente; Eudoro Loor, presente; Wilfrido Lucero, ausente; Jaime Malo, presente; Carlos Llerena, ausente; Rafael Márquez, presente; Luis Mejía, presente; Arnaldo Merino, presente; Medardo Mora, presente; Franklin Moreno, presente, Luis Muñoz, presente; Juan Carlos Hidalgo, presente; Gabriel Nicola, presente; Carlos Navarrete, presente; Vicente Nevárez, presente; Cleómedes Ollague, presente; Gudberto Ortíz, presente; Edgar Orbea, presente; Blasco Peñaherrera, presente; Galo Pico, presente; Arturo Piedra, presente; Gilberto Plaza, ausente; Julio -

Prado, presente; Juan Manuel Real, ausente; Eduardo Rivas, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Maximiliano Rosero, presente, Juan Tama, presente; Daniel Toral, presente; .....----------

SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, convoco para el día lunes a las cuatro de la tarde, pero quiero hacer una advertencia: si se mantiene este clima de irresponsabilidad, yo daré por terminadas las sesiones del Período Extraordinario de Sesiones. - No puede ser que, frente a los graves problemas que vive el país, se mantenga este estado. Señor Secretario, sírvase descontar las dietas de viernes y sábado de los legisladores que no han estado - presentes.----------

CAPITULO III

El señor Presidente levanta la sesión siendo exactamente las doce horas treinta minutos.----------

H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR

PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Licenciado JUAN QUEZADA SILVA

PROSECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

mcb